

**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

## ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO A CELEBRARSE EL 30 DE AGOSTO DE 2019

Siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos del día viernes 30 treinta de agosto de 2019 dos mil diecinueve y citados en las instalaciones del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 29° Fracción II, 47° Fracción III y 49° Fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se han reunido los miembros del Pleno para celebrar la **Octava Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; presidida por el Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, en la que actuó como Secretario de la Sesión el Lic. Adrián Venegas Bermúdez, Secretario General del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- II. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 20 de agosto de 2019.**
- IV. **Turnos y/o comunicaciones recibidas.**

Se informa que al día de hoy no hay Turnos y/o comunicaciones recibidas.

### V. **Dictámenes a Discusión.**

**1.- PRIMERO:** Se aprueba la Iniciativa de Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2020 del Municipio de El Salto, Jalisco, el cual se anexa al presente, mismas que se tienen por reproducidas en todas sus partes como si a la letra se insertare, para todos los efectos legales correspondientes.

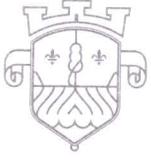
**SEGUNDO:** Preséntese la Iniciativa de decreto al H. Congreso del Estado de Jalisco, en el que se remite la Iniciativa de Proyecto De Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2020 y copia certificada del presente acuerdo, solicitando se turne a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del H. Congreso del Estado, para su revisión y en su caso aprobación.

**TERCERO:** Se autoriza a los CC. Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, Lic. Adrián Venegas Bermúdez, C. Héctor Acosta Negrete y al L.E. Jaime Ismael Díaz Brambila, en su calidad de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen los actos jurídicos y suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)

*Gabriela Lopez Jones O.*  
*[Handwritten signatures]*



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

**2.- PRIMERO:** Se aprueba la Iniciativa de Proyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 del Municipio de El Salto, Jalisco, el cual se anexa al presente, mismas que se tienen por reproducidas en todas sus partes como si a la letra se insertare, para todos los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO:** Elévese formal y respetuoso oficio al Congreso del Estado de Jalisco, en el que se remite el dictamen de la Iniciativa de Proyecto de la Ley de Ingresos para el Municipio de El Salto, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020, solicitando se turne a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del H. Congreso del Estado de Jalisco.

**TERCERO:** Se autoriza a los CC. Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, Lic. Adrián Venegas Bermúdez, C. Héctor Acosta Negrete y al L.E. Jaime Ismael Díaz Brambila, en su calidad de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen los actos jurídicos y suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

## VI. Clausura.

**Presidente Municipal:** Muy buenas tardes, les doy la más cordial bienvenida a todos los presentes, saludo con mucho afecto a mis compañeras y compañeros Regidores, agradeciendo su asistencia como siempre a esta que corresponde Octava Sesión Extraordinaria a celebrarse el día de hoy, 30 de agosto de 2019 siendo las 18:13 dieciocho horas con trece minutos.

Aprovecho el momento para informarles que la regidora Lic. Sofía Lizeth Reyes Martínez por cuestiones de salud está imposibilitada para asistir a esta sesión, por lo que solicito compañeras y compañeros Regidores que en votación económica y levantando su mano, manifiesten si están a favor de justificar su inasistencia. **Aprobado por mayoría calificada.**

Solicito al Secretario General Lic. Adrián Venegas Bermúdez, registre la asistencia de las y los ciudadanos regidores.

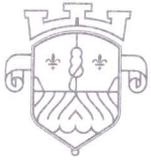
**Secretario General:** Como indica señor Presidente.

### I. Lista de asistencia y declaración de quórum

El Secretario General procede a registrar la asistencia de los miembros del Pleno.

Presidente Municipal Ricardo Zaid Santillán Cortes	<b>Presente</b>
Regidora Sofía Lizeth Reyes Martínez	<b>No Presente</b>
Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez	<b>Presente</b>
Regidora Valentina Sánchez Rubio	<b>Presente</b>
Regidor Diego Hernández Sepúlveda	<b>Presente</b>
Regidora Claudia Beatriz Herrera Guzmán	<b>Presente</b>

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México  
Tel. 3284 1240  
www.elsalto.gob.mx



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

Regidor Cesar López Hernández	<b>Presente</b>
Regidora Blanca Estela Rangel Dávila	<b>Presente</b>
Síndico Héctor Acosta Negrete	<b>Presente</b>
Regidora Gabriela Guadalupe Torres Olide	<b>Presente</b>
Regidor Gabriel Pérez Pérez	<b>Presente</b>
Regidora Minerva Franco Salazar	<b>Presente</b>
Regidor Jorge Arturo Arroyo Farías	<b>Presente</b>
Regidor Joel González Díaz	<b>Presente</b>
Regidora Sintia Alejandra De Dios Quezada	<b>Presente</b>
Regidor Armando González Romo	<b>Presente</b>

**Secretario General:** Señor Presidente doy cuenta que hay quórum toda vez que se encuentran presentes 15 de los 16 miembros del Ayuntamiento, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se manifiesta que en los términos de la asistencia registrada puede sesionarse válidamente.

Es cuanto señor Presidente.

**Presidente Municipal:** Gracias Secretario, en consecuencia, se declara que existe quórum legal, y válidos todos los acuerdos que se tomen en la presente Sesión, por lo que se declara abierta siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos, del día 30 del mes de agosto del año 2019.

Por lo que nuevamente cedo el uso de la palabra al Secretario General, para que dé lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la misma.

**Secretario General:** Como indica señor presidente procedo a dar lectura.

## II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 20 de agosto de 2019.
- IV. Turnos y/o comunicaciones recibidas.

Se da cuenta que al día de hoy no hay Turnos y/o comunicaciones recibidas para este pleno.

## V. Dictámenes a Discusión.

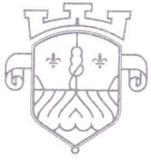
**1.- PRIMERO:** Se aprueba la Iniciativa de Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2020

La presente hoja forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de El Salto, Jalisco el día 30 de agosto de 2019.

*Gabriela Lopez Torres O.*  
*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
www.elsalto.gob.mx



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

del Municipio de El Salto, Jalisco, el cual se anexa al presente, mismas que se tienen por reproducidas en todas sus partes como si a la letra se insertare, para todos los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO:** Preséntese la Iniciativa de decreto al H. Congreso del Estado de Jalisco, en el que se remite la Iniciativa de Proyecto De Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2020 y copia certificada del presente acuerdo, solicitando se turne a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del H. Congreso del Estado, para su revisión y en su caso aprobación.

**TERCERO:** Se autoriza a los CC. Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, Lic. Adrián Venegas Bermúdez, C. Héctor Acosta Negrete y al L.E. Jaime Ismael Díaz Brambila, en su calidad de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen los actos jurídicos y suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

**2.- PRIMERO:** Se aprueba la Iniciativa de Proyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 del Municipio de El Salto, Jalisco, el cual se anexa al presente, mismas que se tienen por reproducidas en todas sus partes como si a la letra se insertare, para todos los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO:** Elévese formal y respetuoso oficio al Congreso del Estado de Jalisco, en el que se remite el dictamen de la Iniciativa de Proyecto de la Ley de Ingresos para el Municipio de El Salto, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020, solicitando se turne a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del H. Congreso del Estado de Jalisco.

**TERCERO:** Se autoriza a los CC. Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, Lic. Adrián Venegas Bermúdez, C. Héctor Acosta Negrete y al L.E. Jaime Ismael Díaz Brambila, en su calidad de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen los actos jurídicos y suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

## VI. Clausura.

Es cuanto señor Presidente.

**Presidente Municipal:** Gracias Secretario, está a su consideración el orden del día propuesto, quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por mayoría calificada.**

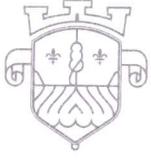
Continúe con el desahogo de la sesión Secretario.

**Secretario General**

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
www.elsalto.gob.mx

Cabinda Gpc Torres O.



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

### III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 20 de agosto de 2019.

**Presidente Municipal:** Se solicita la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 20 de agosto de 2019, en virtud de que se circuló de manera oportuna. Está a su consideración, en votación económica se pregunta ¿si se aprueba? **Aprobado por mayoría calificada.**

Instruyo al Secretario General a continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario General:** Para continuar y como lo indica señor Presidente, el siguiente punto del orden del día.

### IV. Turnos y/o comunicaciones recibidas.

Nuevamente informo a los miembros de este pleno del ayuntamiento que no contamos con turno y/o comunicación a este pleno.

### V. Dictámenes a Discusión.

**1.- PRIMERO:** Se aprueba la Iniciativa de Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2020 del Municipio de El Salto, Jalisco, el cual se anexa al presente, mismas que se tienen por reproducidas en todas sus partes como si a la letra se insertare, para todos los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO:** Preséntese la Iniciativa de decreto al H. Congreso del Estado de Jalisco, en el que se remite la Iniciativa de Proyecto De Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2020 y copia certificada del presente acuerdo, solicitando se turne a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del H. Congreso del Estado, para su revisión y en su caso aprobación.

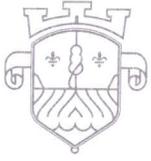
**TERCERO:** Se autoriza a los CC. Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, Lic. Adrián Venegas Bermúdez, C. Héctor Acosta Negrete y al L.E. Jaime Ismael Díaz Brambila, en su calidad de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen los actos jurídicos y suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

Es cuanto señor Presidente.

**Presidente Municipal:** Gracias Secretario. En cumplimiento a lo estipulado tanto en la Ley de Hacienda Municipal del Estado, como en la Ley de Catastro Municipal del Estado, pongo a su consideración la aprobación del Proyecto de tablas de Valores Unitarios y de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2020, así como de la Iniciativa de Proyecto de la Ley de Ingresos de nuestro Municipio para el Ejercicio

*Gabriela Lopez Torres O.*

*[Handwritten signature]*



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

Fiscal 2020. Dichos proyectos fueron analizados de manera pormenorizada con la intención de además de cumplir con lo estipulado en el marco legal, principalmente fue diseñada y adecuada al contexto económico y social del municipio.

Con la aprobación de dichos proyectos tendremos mayores oportunidades de ofrecer mejores servicios a nuestros saltenses, ya que podremos continuar con la culminación de los proyectos que se encuentran en proceso, así como ejecutar nuevos con la intención de mejorar las condiciones de nuestro municipio, que se verán reflejadas en el bienestar de la ciudadanía. Con el apoyo de mis compañeras y compañeros Regidores, los cuales estoy seguro están comprometidos con nuestra población, someto a su consideración la aprobación de la Iniciativa del Proyecto de las Tablas de valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2020.

Por lo que en votación económica les pregunto, a mis compañeras y compañeros regidores, ¿si es de aprobarse? **Aprobado por mayoría calificada.**

#### ACUERDO

**PRIMERO:** Se aprueba la Iniciativa de Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2020 del Municipio de El Salto, Jalisco, el cual se anexa al presente, mismas que se tienen por reproducidas en todas sus partes como si a la letra se insertare, para todos los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO:** Preséntese la Iniciativa de decreto al H. Congreso del Estado de Jalisco, en el que se remite la Iniciativa de Proyecto De Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2020 y copia certificada del presente acuerdo, solicitando se turne a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del H. Congreso del Estado, para su revisión y en su caso aprobación.

**TERCERO:** Se autoriza a los CC. Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, Lic. Adrián Venegas Bermúdez, C. Héctor Acosta Negrete y al L.E. Jaime Ismael Díaz Brambila, en su calidad de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen los actos jurídicos y suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

**Notifíquese.-** Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal, H. Congreso del Estado de Jalisco y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del H. Congreso del Estado de Jalisco.

**Fundamento Legal.-** Sirve como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos

*Cabinda Cepe Flores O.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

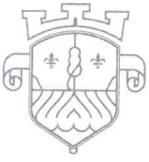
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México  
  
Tel. 3284 1240  
www.elsalto.gob.mx



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

Mexicanos. Los artículos 1°, 2°, 4°, 29° Fracción II, 35° primer párrafo y 41° fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Así como el artículo 11° fracción VII, 54° fracción I, II, III, IV y V de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco. Y artículo 53° fracción LII del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

**Presidente Municipal:** Instruyo al Secretario a Continuar con el desahogo de la Sesión, por favor.

**Secretario General:** Como indica Presidente, punto número dos.

**2.- PRIMERO:** Se aprueba la Iniciativa de Proyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 del Municipio de El Salto, Jalisco, el cual se anexa al presente, mismas que se tienen por reproducidas en todas sus partes como si a la letra se insertare, para todos los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO:** Elévese formal y respetuoso oficio al Congreso del Estado de Jalisco, en el que se remite el dictamen de la Iniciativa de Proyecto de la Ley de Ingresos para el Municipio de El Salto, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020, solicitando se turne a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del H. Congreso del Estado de Jalisco.

**TERCERO:** Se autoriza a los CC. Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, Lic. Adrián Venegas Bermúdez, C. Héctor Acosta Negrete y al L.E. Jaime Ismael Díaz Brambila, en su calidad de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen los actos jurídicos y suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

Es cuanto Presidente.

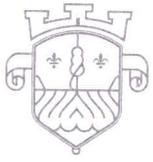
**Presidente Municipal:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual otorga la facultad al ayuntamiento de proponer al H. Congreso del Estado las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, se elaboró la Iniciativa de Proyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, dicho proyecto fue formulado pensando en el crecimiento y mejora de los servicios de nuestro municipio, esperando que el esfuerzo recaudatorio nos permita elevar los recursos municipales y con ello ofrecer una mejor calidad en los servicios que brinda el ayuntamiento y se traduzca en beneficios directos a la ciudadanía, así como la consolidación de proyectos a corto, mediano y largo plazo.

Por lo que en votación económica, les pregunto ¿si es de aprobarse?  
**Aprobado por mayoría calificada.**

La presente hoja forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de El Salto, Jalisco el día 30 de agosto de 2019.

Gabriela Lopez Torres O.

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México  
Tel. 3284 1240  
www.elsalto.gob.mx



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

## ACUERDO

**PRIMERO:** Se aprueba la Iniciativa de Proyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 del Municipio de El Salto, Jalisco, el cual se anexa al presente, mismas que se tienen por reproducidas en todas sus partes como si a la letra se insertare, para todos los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO:** Elévese formal y respetuoso oficio al Congreso del Estado de Jalisco, en el que se remite el dictamen de la Iniciativa de Proyecto de la Ley de Ingresos para el Municipio de El Salto, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020, solicitando se turne a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del H. Congreso del Estado de Jalisco.

**TERCERO:** Se autoriza a los CC. Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, Lic. Adrián Venegas Bermúdez, C. Héctor Acosta Negrete y al L.E. Jaime Ismael Díaz Brambila, en su calidad de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen los actos jurídicos y suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

**Notifíquese.-** Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal, H. Congreso del Estado de Jalisco y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del H. Congreso del Estado de Jalisco.

**Fundamento Legal.-** Sirve como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los artículos 1°, 2°, 4°, 29° Fracción II, 35° primer párrafo, 37° fracción I, 41° fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Así como el artículo 10° de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. Y artículo 53° fracción LII y 94° fracción XXVII del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

**Presidente Municipal:** Instruyo al Secretario General a Continuar con el desahogo de la Sesión.

Secretario General: Como indica Señor Presidente, el siguiente punto es:

### VI. Clausura.

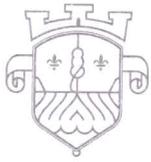
**Presidente Municipal:** Gracias Secretario. Habiendo agotado los puntos del orden del día y no existiendo algún otro asunto a tratar siendo las 18:26 horas con veintiséis minutos, se clausura formalmente

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Fabrica Grc-Lopez O.' and various illegible signatures.*



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

la presente sesión y se cita oportunamente para la siguiente sesión.  
Agradezco su asistencia, ¡Muchas Gracias!

Habiendo elaborado la presente acta se procedió a darle lectura, ratificándola en todos sus términos, aprobándola para todos sus efectos legales a los que haya lugar, firmándola para constancia los que en la misma intervinieron y así lo quisieron.

**A T E N T A M E N T E**  
**2019 “AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”**  
**“EL SALTO, CIUDAD INDUSTRIAL”**



Héctor Acosta Negrete  
Síndico Municipal



Ricardo Zaid Santillán Cortés  
Presidente Municipal



Adrián Alejandro Flores Vélez  
Regidor



Valentina Sánchez Rubio  
Regidora



Diego Hernández Sepúlveda  
Regidor



Claudia Beatriz Herrera Guzmán  
Regidora



Cesar Lopez Hernández  
Regidor



Blanca Estela Rangel Dávila  
Regidora



Gabriela Guadalupe Torres Olide  
Regidora



Gabriel Pérez Pérez  
Regidor



Minerva Franco Salazar  
Regidora



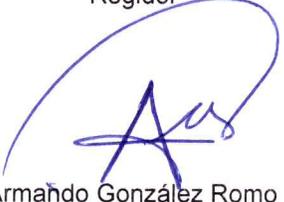
Jorge Arturo Arroyo Farías  
Regidor



Joel González Díaz  
Regidor



Sintia Alejandra De Dios Quezada  
Regidora



Armañdo González Romo  
Regidor



Adrián Venegas Bermúdez  
Secretario General de Ayuntamiento

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)